

ANEXO N° 02

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

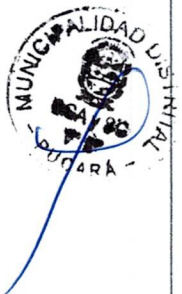
I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de Productos de Limpieza para las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Pucara – Huancayo – Junín





II. ÁREA USUARIA: Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales

III. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN: Garantizar el abastecimiento oportuno y adecuado de productos de limpieza para las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pucará – Huancayo – Junín, a fin de mantener condiciones óptimas de higiene, salubridad y conservación de los ambientes de trabajo, contribuyendo al correcto desarrollo de las funciones institucionales.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Limpia Todo 	Galón	02	<ul style="list-style-type: none">✚ Galón 3.8 lt Flores de primavera✚ Desinfectante líquido multiusos✚ Acción: Limpia, desinfecta y aromatiza.✚ Efectividad: Elimina el 99.9% de bacterias
2	Ambientador 	Unidad	6	<ul style="list-style-type: none">✚ Ambientador en Aerosol de 360ml✚ Se dispersa en el aire✚ Controla los malos olores por horas
3	Tacho con vaivén 	Unidad	3	<ul style="list-style-type: none">✚ Papelera redonda vaiven 12 lt✚ Alto: 44 cm✚ Ancho: 26 cm✚ Largo: 26 cm✚ Modelo: Vaiven✚ Tipo: Papelera✚ Material: Plástico Polipropileno



4	<p>Escoba</p> 	Unidad	13	<p>Escoba hecha de mango de metal revestido por plástico de colores y diseños diversos, con sujetador de plástico y cerdas delgadas de Nylon, el ancho perfecto para un amplio arrastre logrando cubrir más área sin demoras.</p>
5	<p>Recogedor</p> 	Unidad.	05	<p>Material de la base: Chapa de acero con acabado galvanizado, lo que lo hace altamente resistente a la oxidación, corrosión y golpes.</p> <p>Material del mango: Tubo de metal (acero o aluminio) galvanizado, diseñado para soportar un uso rudo sin doblarse.</p> <p>Capacidad de recolección: Base de diseño profundo (tipo cajón) para contener una mayor cantidad de basura y residuos pesados sin que se caigan.</p> <p>Borde reforzado: Filo recto y resistente que permite recolectar escombros, virutas metálicas, vidrios o cenizas calientes de forma eficiente.</p> <p>Dimensiones referenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Altura total: Aproximadamente entre 75 cm y 85 cm. o Ancho de la pala: Entre 25 cm y 30 cm.
6	<p>Detergente</p> 	kilo	05	<p>Detergente granulado suelto</p>
7	<p>Paño de Microfibra</p> 	Unidad	12	<p>Tamaño 30x40cm</p>



9	<p>Jabón de Tocador</p> 	Galón	02	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Jabón líquido galón 3.8 Lt ✚ Aromas frutales
10	<p>Insecticida de spray matamoscas</p> 	Unidad	3	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Insecticida Spray Mata Moscas Sapolio 360 ml ✚ Acción instantánea y poder residual de 7 días ✚ Dosificación fácil y segura en formato de spray. ✚ Apto para uso en interiores y exteriores. ✚ No daña la capa de ozono. ✚ Profundidad: 5.6 cm, Altura: 24 cm, Ancho: 5.6 cm
11	<p>Bolsa de basura</p> 	Ciento	1	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Bolsa de basura color negro

Nota: Las características señaladas son referenciales, pudiendo el proveedor ofertar bienes con características iguales o superiores que cumplan con la finalidad del requerimiento.

V. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)

- ✚ 6 meses contados a partir de la emisión de la orden de compra

VI. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR (Obligatorio) Y/O PERSONAL (de corresponder)

- ✚ Contar con RUC activo y habido
- ✚ Actividad económica relacionado a la adquisición
- ✚ Emitir comprobante de pago electrónica (factura, boleta, guía de remisión)

VII. LUGAR DE ENTREGA:

- ✚ Almacén de la Municipalidad Distrital de Pucará, ubicado en la Plaza Principal S/N.

VIII. PLAZO DE ENTREGA

- ✚ El plazo de entrega será de tres (3) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.



IX. FORMA DE PAGO

La entidad se obliga a pagar a la entrega total de los bienes requeridos previo cumplimiento de las especificaciones técnicas, conformidad de almacén y área usuaria.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad técnica y de recepción del bien, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de compra y/o contrato, bajo responsabilidad del área usuaria.

X. CONFORMIDAD (Obligatorio)

Será otorgada por el área de almacén y el área usuaria que solicito la adquisición del bien.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

XI. PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del bien:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto vigente}$

$F \times \text{Plazo vigente en días}$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS



El contratista será responsable por la calidad de los bienes entregados y por los vicios ocultos por un plazo de seis (6) meses, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIII. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara no haber ofrecido, negociado o efectuado, directa o indirectamente, cualquier pago o beneficio indebido en relación con la presente contratación, comprometiéndose a conducirse con honestidad, probidad e integridad durante la ejecución de la prestación.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA
Gisela Nuñez
SECRETARÍA DE BASTEBAMENTO Y OBRAS